



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	037	FECHA:	03-05-2024
------------	------------	--------	-------------------



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
7610941890012022-00056-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JAIRO ALFONSO TABORDA HOYOS	Auto Decreta Embargo		02-05-2024	
7610941890012023-00002-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		Auto En Firme Ingrése		02-05-2024	PRIVACIDAD
7610941890012023-00313-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL PACIFICO "COOPSERVIPACIFICO"	PEDRO PABLO QUIÑONEZ PLAZA	Auto Aprueba Liquidación Costas		02-05-2024	
7610941890012023-00340-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A	DAILY SANCHEZ FIGUEROA	Auto Pone En Conocimiento		02-05-2024	
7610941890012023-00406-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI		Auto En Firme Ingrése		02-05-2024	PRIVACIDAD
7610941890012023-00407-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI		Auto En Firme Ingrése		02-05-2024	PRIVACIDAD
7610941890012024-00010-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A		Auto Ordena Registro Emplazamiento		02-05-2024	PRIVACIDAD
7610941890012024-00042-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA "COOPMUSAN"	ESPERANZA HURTADO ANCHICO	Auto Notificado Por Conducta Concluyente		02-05-2024	
7610941890012024-00092-00	MATRIMONIO	LUIS JAVIER CONGO CERVERA Y ELIZABET VIVEROS MICOLTA		Auto Rechaza		02-05-2024	
7610941890012024-00108-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR "COOFIPOPULAR"		Auto Rechaza		02-05-2024	PRIVACIDAD

Nota: Para ver los autos clic sobre el icono



Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

xFJCM
LUIS AURELIO BUENO CASTRO
Secretario